



AYUNTAMIENTO  
DE  
**EULATE**  
(Navarra)

**CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE EULATE CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Eulate, con fecha 30 de diciembre de 2022, ha aprobado la siguiente Resolución (nº 97-2022)

**RESOLUCION 97-2022**, de 30 de diciembre de 2022, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Eulate:

De conformidad con la base 6ª del condicionado que regula la convocatoria del proceso de selección para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos del Ayuntamiento de Eulate correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para el puesto de Empleado de Servicios Múltiples:

PERSONAS ADMITIDAS:

- ACÍN LURI, JUAN JOSE
- ARAGÜES ECAY, JOSE IGNACIO
- FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE, IÑIGO
- MAROTO PEREZ, FRANCISCA
- SANZ LECEA, JOSE JAVIER

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna

**Segundo.-** Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para el puesto de Auxiliar Administrativo:

PERSONAS ADMITIDAS:

- ALUSTIZA ELORZA, MAITENA
- ARANGUREN IGEA, NEREA
- ARMENDÁRIZ GÓMEZ, PAOLA

- BERRUEZA UGARTE, JOAQUIN
- FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE, IÑIGO
- LARUMBE ANDUEZA, ROSALIA
- MAROTO PEREZ, FRANCISCA
- PEREZ GARCIA, YOANA
- RAZKIN IRIARTE, UNAI
- SORIA MARTIN, CHRISTIAN
- VERGARA AUTOR, ANDONI

PERSONAS EXCLUIDAS:

Por presentar la solicitud fuera de plazo

- LARRAGUETA LECUMBERRI, ANA JESÚS

**Tercero.-** En el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las listas en la web del Ayuntamiento de Eulate <http://www.eulate.es> y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Eulate, las personas aspirantes excluidas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. La presentación de reclamaciones se realizará a través de la web de la entidad local.

Eulate, a treinta de diciembre de dos mil veintidós

La Alcaldesa

Ante mí

La Secretaria